

RESOLUCIÓN SAF-MPF Nº150/2021.

Mendoza, 01 de setiembre de 2021

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente EX-2021- 03731070-GDEMZA- MPF#PJUDICIAL se tramita llamado a Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA EL SALON DE USOS MULTIPLES DEL POLO JUDICIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 03 - Documento GEDO N° IF-2021-03889727-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto total de la erogación asciende a la suma de \$1.277.000,00 (PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100) (Orden 24 – Documento GEDO N° IF-2021-05352319-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva Nº 523/2021 – Adquisición de Equipamiento Audiovisual para SUM Polo Judicial - generado desde solicitud de contratación del Sistema COMPR.AR nº 10202-509-SCO21 por un monto de \$1.277.000,00 (PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100) (Orden 31 - Documento GEDO Nº CGP-2021-05388207-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA EL SALON DE USOS MULTIPLES DEL POLO JUDICIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, por la suma total de \$1.277.000,00 (PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.



II) ESTABLECER que el total de la presente erogación sea de \$1.277.000,00 (PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100), imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 021 Tasa de Justicia –CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Tec. Gabriel Gueico, Encargado de la Oficina de Telecomunicaciones del Ministerio Público Fiscal, y a la Cont. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras del MPF; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder, posteriormente a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y a remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, todo ello conforme las disposiciones vigentes.

V) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas con su Anexo I - "Grilla De Evaluación" obrante en Documento GEDO Nº PLIEG-2021-05363039-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 23 y la Planilla de Cotización obrante en Documento GEDO Nº IF-2021-05352012-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 25

REGISTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF

Administrator Financiero A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza